

**Intervención de la diputada María del Pilar Vadillo Ruiz, con el dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual, la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de sus atribuciones y respeto a la división de poderes, exhorta a la titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda; dentro del uso de sus facultades, elabore un nuevo acuerdo por el cual se modifique el protocolo estatal “Alerta Amber Guerrero” en términos del presente exhorto.**

**El presidente:**

En desahogo del trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada María del Pilar Vadillo Ruiz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo hasta por diez minutos.

**La diputada María del Pilar Vadillo Ruíz:**

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros de la Mesa Directiva,

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales.

Los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública presentamos ante ustedes el dictamen con punto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Cuarta Legislatura, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de

sus atribuciones y respeto a la división de poderes, exhorta a la titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, para que dentro del uso de sus facultades, elabore un nuevo acuerdo por el cual se modifique el Protocolo Estatal Alerta Amber en Guerrero, en términos del presente exhorto. En razón de las siguientes consideraciones.

La alerta Amber es crucial porque permite una difusión masiva y rápida de información sobre niñas, niños y adolescentes en riesgo inminente de sufrir daño grave, movilizándolo a la comunidad y a las autoridades para su pronta localización y recuperación segura. En nuestro Estado de Guerrero, el protocolo de Alerta Amber se rige por el acuerdo por medio del cual se expide el protocolo estatal Alerta AMBER-Guerrero. Este acuerdo establece los mecanismos de coordinación y cooperación entre las distintas entidades federativas estatales y municipales para la búsqueda, localización y

recuperación de niños, niñas y adolescentes desaparecidos.

Cabe señalar que el último acuerdo por el cual se expidió el protocolo estatal Alerta Amber-Guerrero, fue publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado el 24 de octubre del 2015.

Compañeras y compañeros, desde esta comisión nos hemos sumado en el esfuerzo interinstitucional para brindar las condiciones de protección y asistencia a niñas, niños y adolescentes a través del intercambio e implementación de políticas exitosas enfocadas al combate, sanción de diversos ilícitos que afectan la integridad personal, la seguridad, la vida y la dignidad humana. Lo anterior nos exige tener un marco legal que contenga políticas públicas de prevención como de protección y asistencia a las víctimas, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad como son las niñas, los niños y adolescentes.

Con el firme propósito de combatir y sancionar la actividad delictiva, asimismo los preceptos legales deben actualizarse porque la sociedad, la economía y las circunstancias cambian y con ello la legislación debe adaptarse a estas nuevas realidades para seguir siendo efectiva y justa. Estas actualizaciones permiten corregir deficiencias, modernizar y mejorar la protección de derechos, promoviendo el desarrollo social y democrático del Estado.

Derivado de lo anterior, es que desde esta comisión observamos que es necesario el presente punto de acuerdo para que se elabore desde el Ejecutivo del Gobierno del Estado un nuevo acuerdo que modifique el protocolo de alerta Amber y se actualice de tal manera que dentro de éste se incluya a las nuevas tecnologías y las redes sociales que se innovan cada día. Asimismo, pueda ser publicada la prealerta Amber y puntualmente actualizarlo a las necesidades actuales de la sociedad guerrerense para que sean

de ayuda y de forma eficaz ayuden a la búsqueda de personas.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, solicitamos su voto sea a favor del presente dictamen.

Es cuánto, diputado presidente.